

bel, 53-55, segundo, Zaragoza, soltero, con documento nacional de identidad número 17.189.693, estatura 1,72 metros, pelo negro cejas al pelo, ojos oscuros, nariz normal, barba normal, boca normal, color sano; procesado en causa s/n. por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, en Bétera (Valencia).—(1.718.)

FONT MARTINEZ, Jaime; hijo de Juan y de Teresa, natural de Barcelona, casado, planchista, de veintisiete años, ojos azules, cabello rubio, cara normal, cejas al pelo, nariz normal, barba normal, estatura 1,61 metros, y como señas particulares, tiene una señal de golpe en la parte izquierda de la frente, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa ordinaria número 432 de 1975 por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, en Jaca. (1.713.)

AMILIBIA URCELAY, María Asunción; hija de Juan y de Antonia, natural de Tolosa, de veintidós años, domiciliada en Legazpia; y

LASA MICHELENA, Juan Lorenzo; hijo de Nicolás y de María del Coro, natural de Rentería, de veintiún años, domiciliado en la misma localidad; procesados por insulto a la Fuerza Armada con resul-

tado de muerte; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado Militar Eventual número 2 de San Sebastián.—(1.712.)

SIMON FENOY, Manuel; hijo de Manuel y de Consuelo, natural de Níjar (Almería), de treinta y cuatro años, estatura 1,72 metros, domiciliado últimamente en Viana, 41, Viña del Mar-Valparaíso (Santiago de Chile); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 931 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Almería ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.709.)

MARTIN MARIA, Francisco; hijo de Narciso y de María, natural de La Roda (Albacete), nacido el 14 de diciembre de 1954, domiciliado últimamente en La Roda; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 341 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de quince días en Albacete ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.708.)

VEGA TRISTAN, Ignacio; hijo de Jesús y de Dolores, natural y vecino de Sevilla, con domicilio en Sauce, 10, soltero, pescadero, de dieciocho años, cabello castaño oscuro, cara regular, cejas al pelo, nariz normal, boca regular, barba poco poblada, estatura 1,65 metros; procesado en causa número 257 de 1975 por no obedecer órdenes de la Fuerza Armada; compare-

cerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 5 de la Capitanía General de la Segunda Región Militar.—(1.669.)

JAUREGUI MILICUA, Miguel Angel; nacido en Górliz (Vizcaya) el 10 de junio de 1955, hijo de Miguel y de María, domiciliado en Plencia, calle Cinco de Enero, 15 (Vizcaya); sujeto a expediente número 64 de 1976 por no incorporarse a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao.—(1.670.)

ESTEVEZ PRADO, Andrés; hijo de Andrés y de María, natural de Isla de Arosa (Pontevedra), de veinticinco años, estatura 1,71 metros, domiciliado en Isla de Arosa; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Pontevedra ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.668.)

GALAN CALZADO, Mariano; hijo de Emilia, natural de Avila, de veinticinco años, cuyas señas personales son: estatura 1,73 metros, 67 kilos de peso, compleción normal, piel blanca, pelo negro, ojos al pelo, soltero, chapista; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 121 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Avila ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.659.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta de diez lotes de material inerte de artillería, existente en la Fábrica Nacional de Pólvora de Murcia.*

El día 7 de octubre de 1976, a las diez horas, se reunirá esta Junta en Mesa de Contratación, en la sala de actos del Gobierno Militar de esta plaza, para enajenar por subasta diez lotes de material inerte de artillería, existente en la Fábrica Nacional de Pólvora de Murcia, compuestos de vagón cisterna, vagón cerrado y chatarra de diversas clases, por un importe inicial de pesetas 1.027.850.

Pliego de bases y cuanta información se precise se facilitará en la Secretaría de esta Junta, de nueve a catorce horas, y en todas las Juntas Regionales.

Importe anuncio a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 25 de agosto de 1976.—6.764-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana.*

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 22 de noviembre de 1976, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Gerona, en cuya

Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, la finca urbana sita en Dosouers, calle Pellicer de la Riera, sin número. Todos los gastos del expediente son de cuenta del comprador.

Tipo de subasta: 9.996 pesetas.

Gerona, 30 de julio de 1976.—El Delegado de Hacienda.—6.144-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta de una finca urbana sita en Viure, calle Sarao, número 3.*

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 22 de noviembre de 1976, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Gerona, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, la finca urbana sita en Viure, calle Sarao, número 3, de 13,40 metros cuadrados. Todos los gastos del expediente son de cuenta del comprador.

Tipo de subasta: 6.700 pesetas.

Gerona, 30 de julio de 1976.—El Delegado de Hacienda.—6.146-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta de una finca urbana sita en San Lorenzo de la Muga, calle Nueva, número 8.*

Se saca a la venta en pública subasta, para el día 22 de noviembre de 1976, a las diez horas, ante la Mesa de la Dele-

gación de Hacienda de Gerona, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, la finca urbana sita en San Lorenzo de la Muga, calle Nueva, número 8, de superficie 30 metros cuadrados. Todos los gastos del expediente son de cuenta del comprador.

Tipo de subasta: 7.560 pesetas.

Gerona, 30 de julio de 1976.—El Delegado de Hacienda.—6.147-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-S-349-2-S-337-11.43/76.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 20 de julio de 1976 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-S-349-2-S-337-11.43/76, Santander, esa Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: Santander. «1-S-349. Nueva carretera. Variante de los Corrales de Buena. N-61. de Palencia a Santander, puntos kilométricos 173,0 al 178,4. tramo de Somahoz-Batros» y «2-S-337. Nueva carretera. Barros-Torrelavega. N-611 de Palencia a Santander puntos kilométricos 178,4 al 181,0 tramo de Rio-

corvo-Barros», a «Huarte y Compañía, Sociedad Anónima», en la cantidad de 249.856.418 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 322.811.909 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,774000001; con revisión fórmula tipo 1.

Madrid, 28 de julio de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—6.133-A.

**Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 01-PM-11.8/76.**

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 20 de julio de 1976 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 01-PM-11.8/76, Baleares, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes: «Baleares.—Viviendas para Camineros, parque de maquinaria y obras complementarias, en Ibiza», a «Huarte y Compañía, S. A.», en la cantidad de 23.793.286 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 28.532.541 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,833900002; con revisión fórmula tipo 16.

Madrid, 28 de julio de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—6.134-A.

**Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras del «Proyecto R-1.387, de sustitución de tubería en las calles Morería, Granados, Angosta, Yeseros, Mancebos y plaza de Granados».**

Se convoca concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto R-1.387, de sustitución de tubería en las calles Morería, Granados, Angosta, Yeseros, Mancebos y plaza de Granados».

**Presupuesto de contrata:** 3.697.170 pesetas.

**Fianza provisional:** 73.943 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Treinta días.

**Admisión de proposiciones:** Los sobres «A» («Propuesta económica»), «B» («Documentación administrativa») y «C» («Referencias técnicas»), se admitirán en la Sección de Asuntos Generales (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de los sobres «A» y «B»:** Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil, contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación.

**Documentación administrativa:** El sobre «B» contendrá la documentación administrativa que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los concursantes deberán estar clasificados en el grupo E, subgrupo 1, categoría c).

En caso de presentarse fotocopias de los documentos, deberán estar legitimadas por Notario.

**Condiciones del concurso-subasta:** Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Técnica, en horas de oficina.

#### Modelo de proposición

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ..... de ..... de 19....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., en nombre propio (o en representación de .....) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras del «Proyecto R-1.387, de sustitución de tubería en las calles Morería, Granados, Angosta, Yeseros, Mancebos y plaza de Granados», se comprometo a la realización de las mismas en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, con sujeción al proyecto, pliegos y a lo estipulado en la vigente legislación social. (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de julio de 1976.—El Delegado, P. A.; el Vicepresidente, Rafael Couchouel.—6.166-A.

**Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.**

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 205, de fecha 26 de agosto de 1976, páginas 16705 a 16707, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de expedientes, Clave: 1-LC-274, Anualidades, donde dice: «...1976, 145.000.000 de pesetas,...», debe decir: «...1978, 145.000.000 de pesetas...».

En la Clave: 5-LU-287, donde dice: «... y C-33 de La Gudiña a Lalín (c./R. Bahamonde)...», debe decir: «... y C-533 de La Gudiña a Lalín (c./R. Bahamonde)...».

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se hace pública la adjudicación del suministro y montaje de la maquinaria e instalaciones eléctricas, en baja tensión, de un silo de cereales en Medina de Rioseco (Valladolid).**

Celebrado el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 131, de fecha 1 de junio de 1976, para el suministro y montaje de la maquinaria e instalaciones eléctricas, en baja tensión, para un silo de cereales en Medina de Rioseco (Valladolid), con esta misma fecha esta Dirección General ha resuelto adjudicar dicho suministro y montaje a «Maquinaria y Fundiciones de Acero, Sociedad Anónima», por un importe de ocho millones doscientas cuarenta mil novecientas (8.240.900) pesetas.

Madrid, 3 de agosto de 1976.—El Director general.—6.014-E.

**Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se hace pública la adjudicación del suministro y montaje de la maquinaria e instalaciones eléctricas, en baja tensión, de un silo de cereales en Zafra (Badajoz).**

Celebrado el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de fecha 15 de junio próximo pasado, para

el suministro y montaje de la maquinaria e instalaciones eléctricas, en baja tensión, para un silo de cereales en Zafra (Badajoz), con esta misma fecha esta Dirección General ha resuelto adjudicar dicho suministro y montaje a «Visimar, S. A.», por un importe de seis millones cuatrocientas doce mil novecientas ochenta y cinco (6.412.985) pesetas.

Madrid, 3 de agosto de 1976.—El Director general.—6.013-E.

## MINISTERIO DEL AIRE

**Resolución de la Junta Liquidadora de Material no Apto (Delegación de Albacete) por la que se anuncia subasta de aviones, vehículos y material vario.**

Se celebrará el día 29 de septiembre de 1976, en los locales de la Maestranza Aérea de Albacete, a las once horas, comprendiendo aviones vehículos y material vario.

Detalle y pliego de condiciones, en tabloneros de anuncios del Ministerio del Aire y Maestranza Aérea de Albacete.

Anuncios por cuenta adjudicatarios.

Albacete, 21 de agosto de 1976.—El Secretario, Francisco I. Peñín Sánchez.—6.748-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se rectifica el anuncio del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 427 viviendas y 21 locales en el Sector Sur del polígono «Cortijo de Puche», en Almería.**

En el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de fecha 31 de agosto, se publicó anuncio de licitación por el sistema de concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 427 viviendas y 21 locales en el Sector Sur del polígono «Cortijo de Puche», de Almería.

Observándose la omisión de uno de los párrafos del citado anuncio, se procede por la presente Resolución a subsanar dicho error, transcribiéndose a continuación el referido párrafo:

«Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría E, de los señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.»

El plazo para la presentación de proposiciones deberá entenderse referido al de la publicación de la presente Resolución de rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de agosto de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amadi.

**Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 480 viviendas en Canillejas (Madrid).**

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de 480 viviendas en Canillejas (Madrid), por un presupuesto de licitación de 486.330.523 pesetas (cuatrocientos ochenta y seis millones trescientas treinta mil quinientas veintitrés pesetas).

El plazo de ejecución será de veinticuatro meses, y la fecha prevista para su comienzo el 30 de septiembre de 1976.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 9.725.610 pesetas (nueve millones setecientos veintiséis mil seiscientos diez pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 19 de agosto de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de seiscientos viviendas, locales comerciales, Centro comercial y urbanización en el polígono "Las Huertas", de Sevilla.*

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de seiscientos viviendas, locales comerciales, Centro comercial y urbanización en el polígono «Las Huertas», de Sevilla, por un presupuesto de licitación de 776.757.058 pesetas (setecientos setenta y seis millones setecientos cincuenta y siete mil cincuenta y ocho pesetas).

El plazo de ejecución será de veinticuatro meses, y la fecha prevista para su comienzo el 30 de septiembre de 1976.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 15.535.141 pesetas (quince millones quinientas treinta y cinco mil ciento cuarenta y una pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, ca-

tegoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 19 de agosto de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 256 viviendas, locales comerciales y urbanización, en La Coruña.*

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de 256 viviendas, locales comerciales y urbanización en La Coruña, por un presupuesto de licitación de 191.254.889 pesetas (cientos noventa y un millones doscientas cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y nueve pesetas).

El plazo de ejecución será de veinticuatro meses, y la fecha prevista para su comienzo el 30 de septiembre de 1976.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 3.825.098 pesetas (tres millones ochocientos veinticinco mil noventa y ocho pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en La Coruña, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez

horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 19 de agosto de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 800 viviendas, locales comerciales y urbanización, en el polígono «Sur», de Sevilla.*

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta, de las obras de construcción de 800 viviendas, locales comerciales y urbanización en el polígono «Sur», de Sevilla, por un presupuesto de licitación de 910.815.248 pesetas (novecientos diez millones ochocientos quince mil doscientas cuarenta y ocho pesetas).

El plazo de ejecución será de veinticuatro meses y la fecha prevista para su comienzo el 30 de septiembre de 1976.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 18.216.305 pesetas (dieciocho millones doscientas dieciséis mil trescientas cinco pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Sevilla, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 19 de agosto de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción 520 viviendas, locales comerciales y urbanización en el polígono "Los Arrayanes", de Linares (Jaén).*

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de 520 viviendas, locales comer-

ciales y urbanización en el Polígono «Los Arrayanes», de Linares (Jaén), por un presupuesto de licitación de 445.502.125 pesetas (cuatrocientos cuarenta y cinco millones quinientas dos mil ciento veinticinco pesetas).

El plazo de ejecución será de veinticuatro meses, y la fecha prevista para su comienzo el 30 de septiembre de 1976.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Jaén, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 8.910.043 pesetas (ocho millones novecientos diez mil cuarenta y tres pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Jaén, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 19 de agosto de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 1.760 viviendas en el polígono «Jinamar», de Las Palmas de Gran Canaria.*

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta, de las obras de construcción de 1.760 viviendas en el polígono «Jinamar», de Las Palmas de Gran Canaria, por un presupuesto de licitación de 2.122.859.623 pesetas (dos mil ciento veintidós millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos veintitrés pesetas).

El plazo de ejecución será de treinta y seis meses y la fecha prevista para su comienzo el 30 de septiembre de 1976.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Las Palmas de Gran Canaria, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 42.457.192 pesetas (cuarenta y dos

millones cuatrocientas cincuenta y siete mil ciento noventa y dos pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Las Palmas de Gran Canaria, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas, once horas insular canaria, del día en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 19 de agosto de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 219 viviendas, seis porterías y garaje, en la glorieta del Marqués de Vadillo, de Madrid.*

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta, de las obras de construcción de 219 viviendas, seis porterías y garaje en la glorieta del Marqués de Vadillo, de Madrid, por un presupuesto de licitación de 182.487.534 pesetas (ciento ochenta y dos millones cuatrocientas sesenta y siete mil quinientas treinta y cuatro pesetas).

El plazo de ejecución será de veinticuatro meses y la fecha prevista para su comienzo el 30 de septiembre de 1976.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, y en la Oficina de Información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 3.849.351 pesetas (tres millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientas cincuenta y una pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez

días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

La Mesa de contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 19 de agosto de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

## ORGANIZACION SINDICAL

*Resolución de la Delegación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para la enajenación de un edificio de propiedad sindical.*

Se convoca subasta pública para la enajenación de un edificio de propiedad sindical, sito en la calle Santa María Egipciaca, número 3, de esta ciudad, sobre el tipo de 6.000.000 de pesetas.

Las propuestas podrán formularse durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y presentadas ante la Comisión de Finanzas de esta Delegación.

Santander, 3 de agosto de 1976.—8.119-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma del tendido de la tubería de elevación y captación, en Obejo.*

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a segunda subasta la ejecución de las obras de reforma del tendido de la tubería de elevación y captación, en Obejo.

Tipo de licitación: 1.204.005 pesetas.

Garantía provisional: 57.140 pesetas.

Garantía definitiva: Tipo medio reglamentario.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Los pliegos de condiciones, Memorias planas y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificación de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación, con cargo a resultas del plan de cooperación 1974-75.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación, y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de ....., y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 30 de julio de 1976.—El Presidente, Manuel Santolalla de Lacalle.—6.106-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de perforación y sondeo de extracción de aguas en el vivero de Villaviciosa de Odón, del Servicio Forestal.

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de perforación y sondeo de extracción de aguas en el vivero de Villaviciosa de Odón, del Servicio Forestal, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en esta Sección.

Tipo: 850.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Treinta días.

Garantía provisional: 21.250 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, inculcadas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal, de diez a doce de la mañana durante diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Ángel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de las pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de ....., se comprometo

a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 2 de agosto de 1976.—El Secretario general, José María Aymat González.—6.131-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncian subastas de las obras que se citan.

Se convocan las siguientes subastas para la contratación de las obras de reparación en los caminos vecinales de:

1. Vega de Quintana a la carretera de Belmonte a San Esteban (Belmonte de Miranda).

Presupuesto de licitación: 11.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Fianza provisional: 137.500 pesetas.

2. El Peral de Pimiango (Ribadedeva).

Presupuesto de licitación: 2.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses

Fianza provisional: 40.000 pesetas.

3. Solorio al Olivar, tramo 5.º (Villaviciosa).

Presupuesto de licitación: 961.953 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza provisional: 19.239 pesetas.

Plazo para la presentación de ofertas: Veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán, hasta las doce horas del último día, en la Unidad de Contratación de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los expedientes.

Apertura de plicas: En el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que quede cerrado el plazo de admisión.

Fianzas definitivas: El porcentaje mínimo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en la partida 94 del presupuesto ordinario 1976.

Las ofertas, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, y sello provincial de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., en posesión de su capacidad de obrar, con domicilio en ....., por sí (o en representación de .....), se comprometo a ejecutar las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra y cifra concreta) pesetas, y con sujeción al proyecto y demás condiciones de la subasta, que declara serle conocidas.

(Fecha y firma.)

Los anuncios serán de cargo de los adjudicatarios, dividiendo el importe de los mismos por el número de obras.

Oviedo, 3 de agosto de 1976.—El Presidente, Juan Luis de la Vallina Velarde.—El Secretario, Jaime Baladrón Rodríguez.—6.150-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción del camino municipal de acceso a Rábago (Ayuntamiento de Herrerías).

Objeto: Construcción del camino municipal de acceso a Rábago (Ayuntamiento de Herrerías).

Tipo: 3.350.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Garantías: La provisional, 37.000 pesetas; la definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., en nombre propio (o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., se comprometo a ejecutar las obras de ....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle de ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de julio de 1976.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—6.082-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de un puente sobre el río Llerana, en el camino de acceso a Coterillo, Ayuntamiento de Saro.

Objeto: Construcción de un puente sobre el río Llerana, en el camino de acceso a Coterillo, Ayuntamiento de Saro (2.ª subasta).

Tipo: 1.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: La provisional, 40.000 pesetas; la definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle de ....., número ....., en nombre propio (o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número .....), se comprometo a ejecutar las obras de ....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle de ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del



día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 3 de agosto de 1976.—El Presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—6.115-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de 150.000 kilogramos de abono complejo granulado para sembradura y 40.000 unidades de nitrógeno como abono de cobertera, con destino a las fincas agrícolas de esta Diputación.**

**Objeto:** La adquisición de 150.000 kilogramos de abono complejo granulado para sembradura y 40.000 unidades de nitrógeno como abono de cobertera, con destino a las fincas agrícolas de esta Diputación. Las expresadas cantidades son aproximadas.

**Tipo de licitación:** El precio máximo del abono complejo granulado será el de 8,994 pesetas el kilogramo, y el del nitrógeno, de 25 pesetas unidad.

**Pagos:** Se efectuará contra factura acreditativa de la cantidad suministrada, con cargo a la partida 121 del presupuesto ordinario vigente.

**Plazos:** El de entrega será como máximo de quince días desde el siguiente a la adjudicación.

**Garantías:** Provisional, 56.982 pesetas; definitiva, 6 por 100 sobre el primer millón y 4 por 100 sobre el resto en el importe de la adjudicación.

**Presentación de proposiciones:** En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Contenido de las propuestas:** Los documentos y datos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en su propio nombre (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el concurso para ....., las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro de dichos fertilizantes, según especifica en la documentación técnica que acompaña, a los precios por kilogramo y unidad siguientes ....., (en letra), efectuando la entrega en el plazo de .....

Este escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 25; 3) del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que para anunciar a presente licitación esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 29 de julio de 1976.—El Presidente.—6.123-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de bombeo de las aguas residuales del mar, Municipio de Ea.**

I. **Objeto:** Obras de bombeo de las aguas residuales del mar, Municipio de Ea.

II. **Tipo de licitación:** 1.906.750 pesetas.

III. **Plazo de ejecución:** Un año.

IV. **Pagos:** Se realizarán en plazos no superiores a tres meses con cargo al presupuesto ordinario.

V. **Fianza provisional:** 38.135 pesetas.

VI. **Procedimiento:** 1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en la Oficialía Mayor-Vicesecretaría, Unidad de Contratación (2.ª planta).

2. Las plicas se presentarán en la Unidad de Contratación, desde las diez hasta las doce horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón de la Presidencia, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

VII. **Modelo de proposición:** Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en nombre propio (o en nombre y representación de .....), manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y en otros diarios, por los que se convoca subasta para la contratación de las obras de bombeo de las aguas residuales del mar, Municipio de Ea (proyecto del Ingeniero don Enrique Mota Jaureguizar).

2.º Que ha examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos.

4.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas, con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, al proyecto y a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de ....., (póngase en letra) pesetas. (Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 3 de agosto de 1976.—El Presidente, Augusto Unceta Barrenechea.—6.157-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de instalaciones deportivas en el Centro de Educación General Básica en el Municipio de Plencia.**

I. **Objeto:** Obras de construcción de instalaciones deportivas en el Centro de Educación General Básica en el Municipio de Plencia.

II. **Tipo de licitación:** 1.268.298 pesetas.

III. **Plazo de ejecución:** Dos meses.

IV. **Pagos:** Se realizarán en plazos no superiores a tres meses con cargo al presupuesto especial de Cooperación.

V. **Fianza provisional:** 48.000 pesetas.

VI. **Procedimiento:** 1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en la Oficialía Mayor-Vicesecretaría, Unidad de Contratación (2.ª planta).

2. Las plicas se presentarán en la Unidad de Contratación, desde las diez hasta las doce horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón

de la Presidencia, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

VII. **Modelo de proposición:** Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., en nombre propio (o en nombre y representación de .....), manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en otros diarios, por los que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de instalaciones deportivas en el Centro de Educación General Básica del Municipio de Plencia (proyecto de los Arquitectos don Alvaro Libano y Javier Gastón).

2.º Que ha examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos.

4.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas, con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, al proyecto y a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de ....., (póngase en letra) pesetas. (Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 4 de agosto de 1976.—El Presidente, Augusto Unceta Barrenechea.—6.156-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Gavá (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de alumbrado público de la avenida Angela Roca, calle Mosén Joaquín Masuet y plaza Santa Misión, de esta localidad.**

De conformidad de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 13 de noviembre de 1975, se anuncia el siguiente concurso-subasta, cuyas bases se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia número 178, de 26 de julio del corriente año:

**Objeto del contrato:** Alumbrado público de la avenida Angela Roca, calle Mosén Joaquín Masuet y plaza Santa Misión, de esta localidad.

**Tipo de licitación:** Un millón novecientas setenta y una mil ochocientas cincuenta y ocho pesetas (1.971.858) a la baja.

**Plazo:** Dos meses.

**Pagos:** Contra certificaciones de obras expedidas por el Técnico municipal. Existe crédito suficiente en el presupuesto correspondiente.

**Proyecto y pliego de condiciones:** Se hallan de manifiesto en las oficinas municipales, de nueve a trece horas.

**Garantía provisional:** 39.500 pesetas.

**Garantía definitiva:** 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones de acuerdo con las bases del presente concurso-subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....) toma parte en el concurso-subasta de alumbrado público de la avenida Angela Roca, calle Mn. Joaquín Masuet y plaza Santa Misión, convocado por el Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» de ....., número ....., de fecha ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas, que significa una baja de ..... sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954, y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

**Apertura de proposiciones:** Primer periodo: Referencias. A las doce horas del día hábil siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo periodo: Oferta económica. En la Casa Consistorial de Gavá, en el día y hora que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Gavá, 9 de agosto de 1976.—El Alcalde, Juan Jesús Muñoz Blay.—11.655-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Manresa (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de tres bloques de nichos de propiedad en el recinto del Cementerio Municipal.**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 7 del actual mes, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de tres bloques de nichos de propiedad en el recinto del Cementerio Municipal, con 170 unidades cada uno, otro de 100 unidades y otro de 65, y la construcción del testero, y de tres capillas que unirán las secciones de San Mauricio y Santa Inés.

Dichas obras deberán ajustarse a los documentos y planos que figuran en el proyecto, así como al pliego de condiciones, los cuales se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el periodo de licitación y en horas de oficina.

El tipo de licitación es de la cantidad de diecinueve millones setecientos dieciocho mil setecientos noventa y siete (19.718.797) pesetas.

La fianza provisional que deberá consignarse previamente en Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico o valores del Estado, será de 197.187 pesetas, y la definitiva, el 2 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, de nueve treinta a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con los requisitos que establece el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en dos pliegos, uno de «Referencias», que contendrá las que dispone dicho precepto, y otro de «Oferta económica», con la proposición cuyo modelo se indica al final. Podrán ser lacrados y precintados y figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de tres bloques de nichos de propiedad en el recinto del Cementerio Municipal, con 170 unidades cada uno, otro de 100 unidades y otro de sesenta y cinco, y la construcción del testero, y de tres capillas que unirán las secciones de San Mauricio y Santa Inés.»

En el día siguiente hábil en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las doce del mediodía, y en el salón Consistorial de este Ayuntamiento, se proce-

derá a la apertura de los pliegos de «Referencias», que se pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales para seguir los trámites previstos en el artículo 39 del mencionado Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución de las obras será de catorce meses, y el pago de su importe se satisfará con cargo a la partida correspondiente del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Será obligación del adjudicatario el abono de cuantos gastos ocasione la inserción de anuncios, honorarios técnicos, formalización notarial de la contrata, etc.

#### Modelo de proposición

(Se reintegrará con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y sello mutua de 25 pesetas.)

El abajo firmante, don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., en nombre de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos, estado de mediciones y presupuesto que han de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de tres bloques de nichos de propiedad en el recinto del Cementerio Municipal, con 170 unidades cada uno, otro de 100 unidades y otro de 65, y la construcción del testero, y de tres capillas que unirán las secciones de San Mauricio y Santa Inés, se compromete a realizar dichas obras, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Manresa, 29 de julio de 1976.—El Alcalde.—6.104-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Onteniente (Valencia) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo para destinar al servicio público de ambulancia.**

El Ayuntamiento de Onteniente (Valencia) anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo para destinar al servicio público de ambulancia.

Tipo: No se fija.

Obligaciones: Se recibirá provisionalmente el vehículo en el plazo de un mes, contado desde la notificación de la adjudicación, y definitivamente, al año de la recepción provisional; y el Ayuntamiento efectuará el pago de su importe una vez efectuada la recepción provisional.

Dependencia del Ayuntamiento donde está de manifiesto el pliego de condiciones: En la Secretaría.

Garantía provisional exigible a los licitadores: 15.000 pesetas.

Garantía definitiva exigible al adjudicatario: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número .....; enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso para contratar la adquisición de un vehículo destinado al servicio público de ambulancia con el excelentísimo Ayuntamiento de Onteniente, se compromete a realizar la mencionada contratación, con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones, con arreglo a las siguientes condiciones económicas ....., junto con las condiciones técnicas que se detallan en los documentos que se acompañan a la presente proposición.

(Fecha y firma del concursante.)

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles si-

guientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría, de las nueve a las trece horas.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, el día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas, a las doce horas.

Autorizaciones y crédito: Se disponen de las autorizaciones necesarias para la validez del contrato y de crédito suficiente en el presupuesto municipal ordinario.

Onteniente, 26 de julio de 1976.—El Alcalde, Roberto Belda Revert.—6.040-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santillana del Mar (Santander) por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas a Mijares y Campplengo.**

El Ayuntamiento de Santillana del Mar saca a pública subasta la ejecución de la obra de «Abastecimiento de aguas a Mijares y Campplengo», bajo el tipo de 4.777.493 pesetas, a la baja.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

La garantía provisional será de 105.550 pesetas y la definitiva se determinará de acuerdo con los tipos máximos determinados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en Secretaría, de diez a catorce horas, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, a contar desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., en nombre propio (o en representación de .....), con documento nacional de identidad número ....., y carné de Empresa con responsabilidad, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia (o del Estado) número ....., y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de «Abastecimiento de aguas a Mijares y Campplengo», se compromete a ejecutar la obra con arreglo al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Santillana del Mar, 4 de agosto de 1976. El Alcalde.—6.152-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para la adquisición de 1.300 camisas de uniforme, con destino al personal de la Policía Municipal.**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 30 de junio último, se convoca subasta pública para contratar la adquisición de 1.300 camisas de uniforme, con destino al personal de la Policía Municipal, por un importe de 812.500 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expe-

diente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Policía Urbana de la Secretaría General.

Para tomar parte en él deberán presentarse las proposiciones en el Registro General, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación dentro de sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en horas de diez a trece treinta, acompañado del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 20.312,50 pesetas, la cual podrán ingresarla en las Arcas municipales, o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado, en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva ascenderá a la cantidad de 40.625 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Servirá de tipo para la licitación el que figura en los pliegos de condiciones, ascendente a 812.500 pesetas.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en calle o plaza ..... número ..... contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla el suministro de 1.300 camisas de uniforme, con destino al personal de la Policía Municipal, conformándose con las condiciones que constan en el expediente respectivo, y con arreglo a las características que se señalan en los documentos y presupuesto que se acompañan, en un importe total de ..... pesetas (en letra).

El plazo de entrega será de un mes, aceptando el pago de 500 pesetas en concepto de penalidad por cada día que transcurra, si terminado el plazo señalado en los pliegos no se ha hecho la citada entrega.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 27 de julio de 1976.—El Alcalde.—6.121-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 26 de mayo del año actual, se convoca subasta pública para la enajenación del solar de propiedad municipal, sito en calle San Pablo, número 9, con fachadas a las de Ciriaco Esteban y Mateo Alemán, con una superficie total de 213,64 metros cuadrados, por un importe de 5.628.046,70 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Propiedades, de la Secretaría General.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 86.300 pesetas, la cual podrán ingresarla en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en

valores municipales, o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse al alza sobre el tipo propuesto. En el caso de haber dos o más proposiciones iguales en el mismo acto de la subasta, se verificará la adjudicación por pajas, a la llana durante quince minutos, y, si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

#### Modelo de proposición

El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en la calle o plaza de ..... número ..... contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, la adquisición del solar de propiedad municipal, sito en calle San Pablo, con fachadas a las de Ciriaco Esteban y Mateo Alemán, en la cantidad de ..... pesetas (en letra) por metro cuadrado, que hacen un total de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 28 de julio de 1976.—El Alcalde accidental, José Jesús García Díaz.—6.122-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Sotillo del Rincón (Soria) por la que se anuncia subasta del inmueble que se cita.

Este Ayuntamiento, en virtud de sus acuerdos corporativos, adoptados en sesiones de 19 de noviembre de 1969, 28 de enero de 1970, 26 de marzo y 26 de mayo de 1976, y autorizaciones del Ministerio de la Gobernación de 6 de noviembre de 1970 y 18 de junio de 1976, ha establecido la enajenación mediante subasta pública del inmueble, en concepto de bienes de propios, que a continuación se describe:

Finca urbana: Casa en la calle Defensores Alcázar de Toledo, sin número, de este casco urbano de Sotillo del Rincón, a la que se ha añadido, previas las formalidades legales, una porción de terreno que le sirva de servidumbres, alrededor de la misma y lados norte, sur y oeste, formando así un todo unido, cuyas superficies son: Edificado, 150 metros cuadrados, y sin edificar, 500 metros cuadrados, haciendo una extensión superficial total del inmueble de 650 metros cuadrados, siendo sus actuales linderos, al Norte, camino a la carretera de El Royo; Este, calle Defensores Alcázar de Toledo; Sur y Oeste, «Eras del Barrio de Arriba».

La edificación consta de dos plantas; la primera destinada en su origen a «Centro Rural de Higiene», y la segunda, a «Vivienda del Médico», y adosada una cochera. Dicho inmueble ha sido desafectado del uso y servicio público, previa la tramitación del expediente al efecto e incorporado al grupo de bienes de propios.

El solar adosado al inmueble ha sido segregado de la finca rústica «Eras del Barrio de Arriba», de la propiedad municipal, y bienes de propios, igualmente.

El inmueble así formado por las dos fincas antes reseñadas se halla inscrito en el Registro de la Propiedad.

Precio de tasación: El de 1.800.000 pesetas.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo.

Garantía provisional: La cantidad de 54.000 pesetas, equivalente al 3 por 100 de la tasación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»,

hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurre en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastanteado.

Gastos, a cargo del rematante: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, derivados también de la concesión de las autorizaciones ministeriales, los de formalización del contrato notarial y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo: reintegros, derechos reales, impuestos y cuantos se deriven de la subasta, hasta su total terminación del expediente de enajenación.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y con los sellos municipales y mutuales establecidos se ajustará al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido el ..... de ..... de 19 ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... y del pliego de condiciones, tanto facultativas como económico-administrativas que han de regir en la subasta para la enajenación del inmueble denominado «Centro Rural de Higiene» y «Vivienda del Médico», en Sotillo del Rincón, de la propiedad de este Ayuntamiento, en concepto de bienes de propios, cuyo particular se conoce y acepta, se comprometo a adquirirlo en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Sotillo del Rincón (Soria), 4 de agosto de 1976.—El Alcalde, José María Gómez Zardoya.—6.153-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Tordera (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos con destino a vertedero de basuras.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia concurso para la adquisición de terrenos.

Objeto: La adquisición por el Ayuntamiento de terrenos con destino a vertedero de basuras. Tales terrenos deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Distancia mínima de 2.000 metros al casco urbano.
- b) Superficie mínima de una hectárea.
- c) Suelo de naturaleza granítica, arcillosa o difícilmente permeable.
- d) Estarán separados como mínimo 100 metros de la vía férrea, carreteras nacionales o provinciales y cauce del río. Igualmente deberán estar a una distancia mínima de 400 metros de cualquier masa arbórea.
- e) Deberán contar con acceso rodado.

Duración del contrato: Dada la índole del concurso, el contrato de compraventa que se otorgue lo será a perpetuidad como todos los de su clase.

Los pagos, con cargo al presupuesto ordinario, se efectuarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este



Ayuntamiento para conocimiento de los interesados.

**Tipo de licitación:** Al amparo de lo establecido en el artículo 23, c) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no se establece tipo de licitación.

**Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso es preciso acompañar a la proposición, aparte de los documentos aludidos en el artículo cuarenta del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, la carta de pago que acredite haber constituido la fianza provisional consistente en 25.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** Ascenderá al 2,50 por 100 del precio de adjudicación.

**Presentación de pliegos:** Hasta las catorce horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, del siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia. Podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

**Apertura de las pliegos:** A las trece horas del siguiente día hábil al que termine el plazo de presentación de ofertas.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... de profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, ofrece el terreno de su propiedad ubicado en ..... cuyos linderos son ..... con una superficie de ..... metros cuadrados, para venderlo al Ayuntamiento por el precio de ..... pesetas (en letra), y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

**Declaración de capacidad:** A la proposición deberá acompañarse declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Tordera para la adquisición de terrenos con destino a vertedero de basuras.

(Fecha y firma.)

**Otros documentos a aportar:** Los terrenos que se ofrezcan deberán ir acompañados de un plano, con expresión de su situación y superficie.

Tordera, 29 de julio de 1976.—El Alcalde.—El Secretario.—6.105-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Torre de Capdella (Lérida) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de «Instalación de una línea de 6 KV. en el término municipal de Torre de Capdella para alimentación de una estación transformadora en Pobleta de Bellvehi, construcción de la misma y reforma del alumbrado público de dicha localidad.»**

a) **Objeto:** Lo es la contratación de la obra denominada «Instalación de una línea de 6 KV. en el término municipal de Torre de Capdella para alimentación de una estación transformadora en Pobleta de Bellvehi, construcción de la misma y reforma del alumbrado público de dicha localidad», de conformidad con el proyecto técnico, Memoria, planos y pliegos de condiciones, redactados por el Perito Industrial don Luis Sánchez-Fortún de Falces, siendo el tipo máximo de licitación y presupuesto de contrata la cantidad de cuatro millones mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas con sesenta céntimos, a la baja.

b) **Duración del contrato, plazo de reutilización de las obras y forma de pago:** El contrato durará desde la notificación

de la adjudicación de las obras hasta que, transcurridos los plazos de garantía, proceda la devolución de la garantía definitiva. Las obras empezarán dentro de los quince días siguientes a la fecha en que le sea comunicada la adjudicación, y deberán dejarse terminadas en el plazo de noventa días, a contar desde su iniciación. El importe de las mismas se abonará contra certificación expedida por el Técnico municipal y Director de la obra aprobada por el Ayuntamiento.

c) **Manifiesto del expediente:** En la Secretaría del Ayuntamiento.

d) **Garantía provisional y definitiva:** El 3 por 100 del tipo de licitación, y el 6 por 100 del precio del remate respectivamente.

e) **Modelo de proposición:**

Don ..... de ..... años, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... por su propio derecho (o en representación de .....), solicita se le adjudique la contrata de obras de «Instalación de una línea de 6 KV. en el término municipal de Torre de Capdella para alimentación de una estación transformadora en Pobleta de Bellvehi, construcción de la misma y reforma del alumbrado público de dicha localidad», en las condiciones fijadas por el Ayuntamiento de Torre de Capdella, y ofrece realizarlas por la suma de ..... pesetas. Manifiesta que ha examinado el proyecto y documentación completa del expediente, ofreciendo las siguientes mejoras ..... (consignense, si las hay); no afectándole las incapacidades o incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

f) **Presentación de pliegos:** En días hábiles, de diez a catorce horas, hasta el día laborable anterior al de la apertura de pliegos, en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro de Entrada).

g) **Apertura de pliegos:** En el Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplen veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

h) **Discrecionalidad de la adjudicación:** El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, podrá declarar desierto el concurso o adjudicarlo al licitador que estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente y en forma inapelable el conjunto de circunstancias concurrentes.

Torre de Capdella, 31 de julio de 1976.—El Alcalde-Presidente, Antonio Fornons.—6.148-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vandellós (Tarragona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación de calles de Hospitalet del Infante.**

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de calles de Hospitalet del Infante.

**Sistema de licitación:** Concurso-subasta. Tipo: Máximo de 13.703.936 pesetas.

**Comienzo de las obras:** A partir de la notificación de la adjudicación.

**Plazo de terminación:** Tres meses.

**Plazo de garantía:** Seis meses.

**Forma de pago:** El 50 por 100 será abonado el segundo trimestre de 1977 y el 50 por 100 restante, dentro del mes de enero de 1978. El 40 por 100 del total del remate será abonado con cargo a contribuciones especiales impuestas a los propietarios de viviendas beneficiarias.

**Garantía provisional:** 137.089 pesetas.

**Presentación de proposiciones:** En las oficinas municipales, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho plazo se encontrarán de manifiesto en el mismo lugar todos los documentos, proyecto y expediente relativos a la contratación de esta obra, en horas hábiles de oficina.

**Apertura de pliegos:** En acto público, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

**Modelo número 1 (a incluir en el sobre de «Referencias»):**

Don ..... vecino de ..... domiciliado en la calle de ..... número ..... piso ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... obrando en nombre propio o en representación de ..... según documento bastantado que se acompaña, enterado del pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación mediante concurso-subasta ..... acompaña, a los efectos de la norma primera, apartado a), del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los siguientes documentos:

(Se precisará aquí la Memoria a que se refiere el citado precepto y los documentos acreditativos para justificar los hechos alegados en la misma.)

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

**Modelo número 2 (a incluir en el sobre de «Oferta económica»):**

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... obrando en nombre propio o en representación de ..... enterado del pliego de condiciones, presupuestos, planos y proyectos que han de regir para la adjudicación de ..... (11), se comprometo a realizarlas con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de ..... (en letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Vandellós, 2 de agosto de 1976.—El Alcalde, José Gil Pla.—11.789-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso de las obras de instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico (semáforos electrónicos), en el cruce José Antonio-Gregorio Espino.**

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente obra: Instalación de señales luminosas reguladoras de tráfico (semáforos electrónicos), en el cruce José Antonio-Gregorio Espino.

**Modalidad:** Procedimiento de concurso. Tipo: 896.230 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Treinta días hábiles.

**Información:** El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la oficina de Información de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

**Garantías:** Provisional, 18.000 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ....., natural de ....., (.....), con domicilio en ..... (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 19...., cuyos justificantes debidamente legalizados acompaña, en nombre propio (o de ..... cuya representación acredita con el poder que bastateado en forma acompañada) enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del «Proyecto ....., se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de ..... pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de Pervisión y Seguridad Social y las de protección a la industria nacional.

**Presentación de plicas:** En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

**Apertura:** En el salón de sesiones, a las doce treinta horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

**Pago:** Con cargo al presupuesto ordinario de urbanismo de 1976, por certificaciones de obra.

**Autorizaciones:** No se percisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 30 de junio de 1976.—El Alcalde accidental, Emma González Bermello.—6.829-A.

**Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adjudicación del proyecto de construcción de una galler-pabellón deportivo cubierto.**

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso para la adjudicación del proyecto de construcción de una galler-pabellón deportivo cubierto.

El importe de las mismas no podrá exceder de 17.868.271,30 pesetas. El plazo de ejecución será de doce meses, a partir de la formalización del acta de replanteo, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 114.341 pesetas, y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de ....., en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria 31 de julio de 1976.—El Presidente.—6.185-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 32.432 de registro, correspondiente al 18 de septiembre de 1974, constituido por don Enrique Sánchez Garrido, en valores, por un nominal de 8.000 pesetas (referencia 1.122/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de julio de 1976.—El Administrador.—11.545-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 32.330 de registro, correspondiente al 13 de septiembre de 1974, constituido por el Banco Popular Español, en garantía de «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A.», en aval bancario, por un importe de pesetas 167.970 (referencia 1.856/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor

ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de julio de 1976.—El Administrador.—11.544-C.

#### Delegaciones Provinciales

##### MADRID

Los contribuyentes que al final se relacionan son súbditos extranjeros sin domicilio ni residencia en España, a quienes se ha practicado la liquidación por impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, evaluación global, profesionales, del ejercicio de 1971, por la cuantía que en cada caso se detalla.

Y a los fines de notificación personal o, en su caso, para conocimiento de los representantes que los interesados hayan designado a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 2770/1965, de 14 de agosto, se inserta en este periódico oficial, con las advertencias siguientes:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

##### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

##### Recargo de prórroga

Cuando no se efectuó el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá reali-

zarse con el 5 por 100 de recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Transcurridos los plazos voluntarios y de prórroga sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Rentas y Trabajo Personal, o reclamación Económico-Administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que contra las bases impositiva, fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo, el de aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso, y

Cuarto: Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Delegado de Hacienda.—3.159-E.